ACTA LICENCIADOS EN ENFERMERÍA

En la ciudad de Mendoza, a los 29 días del mes de Junio de 2023, siendo las 12:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por ATE ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO, Lic. ANGEL PALLERES, Lic. ADRIANA MONTENEGRO y Lic. MARISOL DEBLASI, por Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes Dr. ROBERTO CAMPOS y ESTEFANÍA RODRIGUEZ por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** En el presente acto se hace entrega a la entidad sindical de los listados con el cronograma de cambio de régimen del 15 al 27, obrantes en 5 fojas, conforme lo convenido precedentemente. **Cedida la palabra a la representación sindical expresa que:** Solicitamos 1- En el marco de esta Mesa Negociadora de los Licenciados en Enfermería el pago inmediato del "Adicional Guardia" para todos los Licenciados en Enfermería de la Provincia de Mendoza, debido a que todos cumplen Guardias según Diagrama en cada uno de los Hospitales, Centros de Salud, Areas Departamentales, Sectores de Desarrollo Social de la Provincia y demas Centros Asistenciales, Sanitarios y Sociales de la Provincia. Que dejamos en la Mesa Negociadora copia de los Distintos Diagramas correspondientes para fundamerntar dicho pedido, que el no pago de este Adicional se enmarca en un hecho de discriminación, de incumplimiento de Ley y Decretos que reglamentan la Ley de Carrera de Enfermeìa 7799, Ley del Ejercicio Profesional 6836, en el Marco del Decreto 142/90. se solicita que en la Próxima Audiencia se traiga una fecha de pago del Adicional Guardia. 2- Solcitamos el pago del "Retroactivo" correspondiente de los Licenciados en Enfermería y se nos otorgue las planillas correspondientes para realizar los actos útiles con la Asesoria Legal de la Asociaciòn de Trabajadores del Estado (ATE). Solicitamos el pago de forma inmediata de las Especialidades de Enfermerìa según corresponda, dado que muchos Trabajadores cobraban este Adicional y dejaron de percibir dicho cobro por el Gobierno de la Provincia, solicitamos ser parte del Consejo Deontológico de Enfermería para la determinación de las Espacialidades según corresponda por la Comisión de Especialidades. 3- que el resto de los temas se trataran en mesa Negociadora de la Ley 7799 de Licenciados en Enfermería por lo que solicitamos se fije fecha.4- que en el Marco de esta Comisión Negociadora solicitamos al Poder Ejecutivo llamar al Sindicato de ATE a la Paritaria del Regimen 27 en el Marco del Decreto 955/04, ya que los Licenciados en Enfermería de la Provincia han decidido en Asamblea la aceptación del aumento Salarial Propuesto por el Gobierno de la Provincia de Mendoza. **Retomada la palabra por el Ejecutivo expresa que:** Se toma vista de lo expuesto por la entidad sindical remitiendo los mismos a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. ASIMISMO SE HACE ENTREGA DE LAS RESOLUCIONES Y CRONOGRAMA DE CAMBIO DE REGIMEN PARA LOS MESES DE JULIO AGOSTO Y SEPTIEMBRE Se hace saber a la entidad sindical que se realizarán las averiguaciones y cálculos correspondientes a fin de determinar la posibilidad de otorgar el ítem guardia como propone la entidad, en este marco rechazamos que se esté incumpliendo el ordenamiento normativo o que exista discriminación alguna como presuntivamente expresa la entidad sindical. Se hace saber a la entidad gremial que los temas planteados en la presente audiencia deberán ser analizados por las autoridades correspondientes a fin de continuar con el tratamiento de los mismos y en su caso avanzar respecto de los mismos. A fin de continuar con el diálogo con la entidad gremial se propone realizar una comisión técnica para la semana del 15 de agosto de 2023. Respecto del planteo de orden 4, el mismo es tomado en consideración a fin de proceder a una pronta convocatoria. Sin mas temas que tratar se da por concluida la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.

ANGEL PALLERES
Lic. en Enfermería
Mat. 3323

Marisol A. Deblasi
LIC. EN ENFERMERÍA
MAT. 007113

Adriana Montenegro
Lic. en Enfermería
Mat. 10261 UBA

ADRIANA IRANZO
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
A.T.E. MENDOZA

Abog. IGNACIO PALERO
Director de Relac. Colectivas y Promoción del Empleo
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

Estefanía Rodriguez

Abog. GUSTAVO SINZIG
Cuerpo Paritario
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA